

OFICIO No. 0800 PS -2024066663

Invima - Saliente

20242052821

Bogotá D.C.

Señores

LABORATORIOS SYAM S.A.S

Representante legal y/o apoderado

Carrera 54 No 79 AA Sur - 40 BG 140 Bodega las Troja

La Estrella - Antioquia

20242052821
Fecha: 02/12/2024 Folio(s): 2 Código: 1.835.811
De: GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Para: Andrés López Giraldo / Laboratorios SYAM S.A.S.
Solicitud: - Citación notificación Nro. 2024021372 del 21 de noviembre de 2024 Proceso sancionatorio Nro. 201612176 Radicado: 202332756

Millev
2/12/24
2:37pm

Referencia: Citación notificación Auto de Inicio y traslado Nro. 2024021372 del 21 de noviembre de 2024

Proceso sancionatorio Nro. 201612176

Radicado: 202332756

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. Piso 8, dentro de los Cinco (5) días del envío de la presente comunicación.

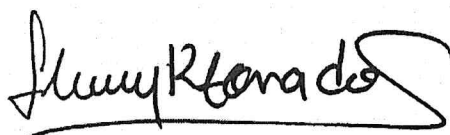
En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, **que se remitirá a través del medio más eficaz**, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se le informa que, si no es posible asistir a la ciudad de Bogotá, contamos con el Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1, en la ciudad de Medellín - Antioquia, ubicado en la Carrera 48 A No 10 Sur-42, Barrio La Aguacatala, al cual podrá acercarse para notificarse.

De igual manera, se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrará adjunta a este oficio, solicitud que puede realizar a través de nuestro correo electrónico DRS@invima.gov.co y/o o en la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/responsabilidad-sanitaria/>, lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e **indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar**, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (37) Folios.



FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
COORDINADOR(A) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Juan Manuel Marín Calderón

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio

2021.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e **indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar**, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (49) Folios.

Atentamente,

FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
COORDINADOR(A) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Juan Manuel Marin Calderon

Revisó: Laura Muñoz

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio



Citación notificación Auto de Inicio y traslado Nro. 2024021372 del 21 de noviembre de 2024
Proceso sancionatorio Nro. 201612176 Radicado: 202332756

Desde notificaciondrs <notificaciondrs@invima.gov.co>

Fecha Mar 17/12/2024 12:02

Para direccionfinanciera@syamlabs.com.gse.co <direccionfinanciera@syamlabs.com.gse.co>;
juridico@syamcosmetics.com.gse.co <juridico@syamcosmetics.com.gse.co>

1 archivo adjunto (120 KB)

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA 2024.pdf;

OFICIO No. 0800 PS -2024071531

Bogotá D.C.

Señores

LABORATORIOS SYAM S.A.S

Representante legal y/o apoderado

Carrera 54 No 79 AA Sur - 40 BG 140

La Estrella - Antioquia

direccionfinanciera@syamlabs.com

juridico@syamcosmetics.com

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO

Referencia: Citación notificación Auto de Inicio y traslado Nro. 2024021372 del 21 de noviembre de 2024

Proceso sancionatorio Nro. 201612176

Radicado: 202332756

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. Piso 8, dentro de los Cinco (5) días del envío de la presente comunicación.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, que se remitirá a través del medio más eficaz, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se le informa que, si no es posible asistir a la ciudad de Bogotá, contamos con el Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1, en la ciudad de Medellín - Antioquia, ubicado en la Carrera 48 A No 10 Sur-42, Barrio La Aguacatala, al cual podrá acercarse para notificarse.

De igual manera, se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrará adjunta a este oficio, solicitud que puede realizar a través de nuestro correo electrónico DRS@invima.gov.co y/o o en la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/responsabilidad-sanitaria/>, lo anterior conforme a los establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

PUBLICACIÓN No. 2025000124 de 08 de enero de 2025 de la Citación No. 2024066663 de 02 de diciembre de 2024 y 2024071531 del 17 de diciembre de 2024 del Auto No. 2024021372

La Coordinadora (E) del grupo de Secretaría Técnica de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

OFICIO DE CITACION No.	2024066663 y 2024071531
AUTO DE INICIO Y TRASLADO	2024021372
PROCESO SANCIONATORIO No:	201612176
EN CONTRA DE:	LABORATORIOS SYAM S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN DE AUTO DE INICIO:	21 NOVIEMBRE DE 2024
AUTO DE INICIO FIRMADO POR:	SEBASTIAN OSORIO HERNÁNDEZ Director Técnico (E) Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ADVERTENCIA

LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL No. 2024066663 y 2024071531 Y EL AUTO No. 2024021372 SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE **09 DE ENERO DE 2025**, en la A-Z que está Ubicada en la recepción del Edificio Principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá y en la página web www.invima.gov.co opción ATENCIÓN AL CIUDADANO – PUBLICACIONES DE RESPONSABILIDAD SANITARIA-PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN.

La citación para notificación personal aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente surtida al finalizar el día del RETIRO de la presente publicación.



LAURA KATHERINE MUÑOZ ROMERO
Coordinadora (E) Grupo de Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a esta publicación (1) folio de la citación para notificación personal No. 2024066663 y 2024071531, y ocho (8) folios copia íntegra del Auto No. 2024021372 proferida dentro del proceso sancionatorio N° 201612176

CERTIFICO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO FINALIZA EL _____, siendo las 5 PM,

LAURA KATHERINE MUÑOZ ROMERO
Coordinadora (E) Grupo de Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Diego Alejandro Romero Venega



@Invimacolombia



Invima Colombia